



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y cultural para la actividad educativa, el 50° aniversario de la creación del primer establecimiento secundario de la localidad de Río Colorado, el actual CEM n° 3 "Bernardo Houssay", a conmemorarse el próximo mes de diciembre, en ocasión del cierre académico del ciclo lectivo.

Artículo 2°.- Que por la presente adhiere a los actos con los que la comunidad del mencionado centro de enseñanza media celebrará este especial acontecimiento de su vida institucional y de la historia de la educación en Río Colorado.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 153/2002